

JEFE/A DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS, HERRAMIENTAS Y DIVULGACIÓN

ANUNCIO DE VACANTE DE

Agentes temporales - Grupo de funciones AD, grado 9

¿Está preparado/a para su siguiente gran reto?

La Fundación Europea de Formación (ETF) busca a un jefe/una jefa para la Unidad de Gestión de Proyectos, Herramientas y Divulgación para dirigir y coordinar un equipo con talento, comprometido y multidisciplinar.

Como miembro del equipo de gestión de la ETF, usted trabajará en colaboración con otros directivos para apoyar el desarrollo estratégico, la gobernanza y la comunicación de la agencia.

Si el proyecto de la UE le estimula, le apasionan la educación, el empleo y el desarrollo, le motiva dirigir equipos de alto rendimiento, sus puntos fuertes son la colaboración y la comunicación y tiene una personalidad constructiva y una mentalidad abierta, en la ETF tendrá la oportunidad de expresarse plenamente en un entorno estimulante, multicultural, dinámico y profesional.

¿Qué es la ETF?

La ETF es una agencia de la UE con sede en Turín (Italia). Ayuda a los países en transición y en desarrollo a aprovechar el potencial de su capital humano mediante la reforma de los sistemas de educación y formación y del mercado de trabajo, en el contexto de la política de relaciones exteriores de la UE.

Apoyamos a los países fronterizos de la UE en la mejora de sus sistemas de educación y formación profesional, el análisis de necesidad de capacidades y el desarrollo de los mercados de trabajo. De este modo, les ayudamos a mejorar la cohesión social y a lograr un crecimiento económico más sostenible, que a su vez beneficia a los Estados miembros y a sus ciudadanos mediante la mejora de las relaciones económicas.

La Unidad y su mandato

La Unidad de Gestión de Proyectos, Herramientas y Divulgación forma parte del Departamento de Política y Divulgación Pública.

El mandato principal de la Unidad es garantizar la ejecución integrada y eficiente de todos los proyectos operativos y la asignación de recursos tanto en los Departamentos de Asuntos Políticos y

de Divulgación Pública como en el Centro de Conocimiento, utilizando los conocimientos y las mejores prácticas de los agentes de desarrollo de la UE e internacionales.

Los proyectos operativos se financian con cargo al presupuesto de la ETF. Otros proyectos podrían añadirse al programa de trabajo y financiarse con otras fuentes.

Esta Unidad es responsable de:

- definir y aplicar el enfoque y la metodología de la ETF para una gestión ágil de los proyectos mediante el establecimiento y la mejora de procesos y procedimientos
- gestionar los proyectos, desde su planificación a su ejecución, su seguimiento y rendimiento de cuentas
- gestionar los recursos financieros
- gestionar la calidad y la entrega de las actividades de los proyectos, como eventos, talleres, conferencias, traducciones y edición de documentos
- gestionar los contratos con proveedores externos
- difundir los entregables de los proyectos
- garantizar la calidad de los productos de comunicación relativos a los proyectos
- contribuir a los departamentos operativos y la programación institucional, la planificación y el ciclo de seguimiento
- contribuir a las acciones de comunicación de la ETF, tanto internas como externas.

Perfil de los puestos de trabajo: principales responsabilidades y tareas

La/el Jefe/a de Unidad trabajará en estrecha colaboración con los miembros de sus respectivos equipos y con sus colegas directivos. Desarrollará relaciones productivas y de cooperación en toda la agencia. Será un comunicador eficaz, promoverá los valores de la agencia y servirá de modelo. Es una persona proactiva y entusiasta. Estará bien organizada/o y sabrá delegar con eficacia.

La/el Jefe/a de Unidad tendrá las responsabilidades y tareas que se detallan a continuación:

1 en el ámbito de la gestión institucional:

- trabajar en equipo con sus colegas directivos para contribuir a la gobernanza de la ETF
- desarrollar una estrategia para la Unidad y contribuir con ella al desarrollo de la agencia
- planificar y hacer el seguimiento del progreso, evaluar los riesgos e introducir el cambio en línea con los objetivos
- evaluar el material necesario, los recursos humanos y financieros y gestionarlos con eficacia
- tomar decisiones, comunicarlas e implementarlas
- contribuir a los debates en las reuniones (de dirección, de la unidad o de todo el personal) y proponer ideas innovadoras y originales

2 en el ámbito de la gestión de personal:

- fomentar el compromiso y el propósito común en torno a la misión y los objetivos unitarios de la agencia
- motivar y orientar a sus equipos multidisciplinares en la dirección de los objetivos de las unidades y coordinar sus actividades
- crear un equipo fuerte con puntos fuertes complementarios

- fomentar el desarrollo del personal facilitando información a posteriori, capacitar, orientar y crear oportunidades de aprendizaje

3 en el ámbito de la comunicación:

- contribuir a la comunicación interna para aumentar la transparencia y la participación del personal
- contribuir activamente a las acciones de comunicación de la ETF

Se espera del Jefe de la Unidad de Gestión de Proyectos, Herramientas y Divulgación que viaje varias veces al año.

Criterios de admisibilidad

Se considerarán admisibles los solicitantes que cumplan los siguientes requisitos en la fecha límite de presentación de las candidaturas:

- 1 Ser nacional de uno de los Estados miembros de la Unión Europea.
- 2 Estar en plena posesión de sus derechos civiles.
- 3 Haber cumplido las obligaciones impuestas por la legislación en materia de servicio militar.
- 4 Estar en buenas condiciones físicas para desempeñar las funciones del puesto.
- 5 Poseer un nivel de educación correspondiente a estudios universitarios terminados de al menos cuatro años, acreditados por un título, seguidos de al menos doce años de experiencia profesional adecuada,

o bien:

Haber completado estudios universitarios de una duración mínima de tres años, sancionados por un título, y poseer, como mínimo, trece años de experiencia profesional adecuada.

Solamente se tendrán en cuenta los títulos concedidos en Estados miembros de la UE o que hayan sido objeto de certificados de equivalencia emitido por las autoridades en los Estados miembros correspondientes.

- 6 Tener un conocimiento profundo (nivel C1 en todas las dimensiones, según el Marco común europeo de referencia para las lenguas o MCER) de una de las lenguas de la Unión y poseer un conocimiento satisfactorio (nivel B2 en todas las dimensiones, de acuerdo con el MCER) de otra lengua de la Unión, en la medida necesaria para el desempeño de las funciones.

Criterios de selección

Las personas candidatas deberán poseer:

Experiencia profesional

- Doce años de experiencia profesional adecuada conforme a la descripción del mandato y las responsabilidades fundamentales de la Unidad.
- Como parte de estos doce años de experiencia adecuada: cinco años de experiencia en la dirección de un equipo.

Competencias y conocimientos técnicos avanzados de:

- Gestión de proyectos.
- Instituciones de la UE y toma de decisiones.
- Asociaciones, programación conjunta y proyectos
- inglés: nivel C1 en todas las dimensiones según el MCERL.

Sólidas competencias en materia de dirección y gestión en los ámbitos siguientes:

- Pensamiento estratégico y establecimiento de directrices, en particular en lo que respecta a:
 - la traducción de las estrategias institucionales en objetivos para la Unidad;
 - la organización y gestión del trabajo de la Unidad.
- La gestión de personal, en particular en los ámbitos siguientes:
 - la creación y orientación de un equipo de alto rendimiento;
 - la motivación y el desarrollo del personal.

Sólidas aptitudes interpersonales en los ámbitos siguientes:

- autonomía, gestión del tiempo y delegación de tareas;
- comunicación oral y escrita, así como negociación;
- Fomentar las relaciones de cooperación y la creación de redes
- mentalidad abierta y orientada al crecimiento.

Activos

- Buena comprensión de los instrumentos y modalidades de financiación de la UE
- Buena comprensión de las normas financieras y de contratación pública de la UE
- Buena comprensión del desarrollo del capital humano
- Experiencia de trabajo en relaciones externas y / o cooperación internacional para el desarrollo.

Presentación de candidaturas

La fecha límite para la presentación de las candidaturas es el 9 de septiembre de 2021, a las 23.59 horas (hora de Turín).

Le invitamos a presentar su candidatura a través del sitio web de la ETF, en la sección «About» («Acerca de») y, a continuación, «Recruitment» («Contratación»).

Se recomienda encarecidamente no esperar hasta el último día para presentarla, puesto que un tráfico intenso en internet o un problema con las conexiones en línea podrían dificultar la presentación dentro del plazo. La ETF no se responsabilizará de los retrasos que puedan producirse en el envío de candidaturas debido a este tipo de dificultades.

Requisitos formales

Las personas candidatas deberán presentar todos los documentos que se mencionan a continuación, antes de la fecha límite, preferiblemente, en inglés:

- una carta de presentación de un máximo de una página en la que se explique por qué le interesa el puesto;
- un curriculum vitae utilizando el formato Europass CV;

Tenga en cuenta que solo se aceptarán, para la fase de selección, las candidaturas presentadas en línea a través del sitio web de la ETF, en consonancia con los requisitos formales antes mencionados.

Selección

El proceso de selección constará de tres fases:

Fase 1 – Examen de las candidaturas

1.1 Admisibilidad

El equipo encargado de contratación examinará todas las solicitudes. Solo las candidaturas que cumplan todos los criterios de admisibilidad y los requisitos formales pasarán a la fase siguiente.

1.2 Evaluación de las candidaturas

Basándose en la información facilitada en el curriculum vitae, el Consejo de Dirección evaluará las candidaturas en función de la experiencia profesional, las competencias en materia de dirección y gestión, así como las competencias técnicas y los activos.

Se preseleccionará a las personas candidatas que presenten las candidaturas más acordes con el puesto o puestos a los que deseen optar. Está previsto que la lista de preselección incluya seis personas candidatas.

La ETF prevé recibir un elevado número de candidaturas. En consecuencia, el equipo de contratación solo se pondrá en contacto con los candidatos preseleccionados. La preselección está prevista para septiembre de 2021.

Fase 2 – Centros de evaluación, entrevistas y pruebas escritas

Se invitará a los candidatos preseleccionados a asistir a un centro de evaluación, a una entrevista y a una prueba escrita.

El centro de evaluación evaluará el potencial de los candidatos, así como algunas de sus competencias de dirección y gestión, a la vez que las aptitudes interpersonales.

Las personas candidatas que hayan participado en un centro de evaluación de este tipo en un plazo de dos años (que terminará el mismo día en que finalice el plazo de presentación de candidaturas) no serán invitadas a otro centro de evaluación, a menos que este haya tenido lugar en los primeros 6 meses de este período de 2 años y que la personas candidatas así lo soliciten.

El comité de selección evaluará la experiencia profesional y las competencias profesionales exigidas a los candidatos para el puesto y a los agentes temporales de la UE mediante una entrevista y pruebas escritas. Una parte de las pruebas, como mínimo, se evaluará de manera anónima.

El proceso de selección (centros de evaluación, entrevistas y pruebas escritas) se desarrollará principalmente en inglés.

Está previsto pasar a la fase 2 en octubre de 2021.

El centro de evaluación, la entrevista y la prueba escrita tendrá lugar a distancia.

Concluida esta fase, el comité de selección elaborará una lista con las personas candidatas que se consideren más acordes con el puesto y que hayan obtenido al menos:

- el 70 % de los puntos asignados a las competencias de dirección y gestión;
- el 70 % de los puntos asignados a las aptitudes interpersonales, y
- el 70 % de los puntos asignados a las competencias técnicas y la experiencia profesional pertinente.

Fase 3 – Nombramiento

El director designará al candidato elegido.

Se espera que las personas candidatas seleccionadas entren en funciones el 1 de febrero de 2022.

El director podrá decidir asimismo elaborar una lista de otros candidatos potencialmente aptos. La lista de reserva estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2022. Este período podrá ser ampliado por decisión del director. La inclusión en la lista no garantiza una oferta de trabajo.

En caso de que un puesto quede vacante o deba ser ocupado nuevamente, el director podrá ofrecérselo a la persona de la lista cuyo perfil se ajuste mejor a las necesidades de la ETF en ese momento.

Trabajo del comité de selección

El trabajo y las deliberaciones del comité de selección son rigurosamente confidenciales, y está prohibido establecer contacto con sus miembros. Establecer contacto con ellos constituye un motivo de exclusión del procedimiento.

Condiciones contractuales

Contrato de trabajo

El contrato de trabajo tiene una duración establecida de tres años y es renovable.

Está sujeto a un período de prueba de nueve meses.

Los contratos de agente temporal son conformes al artículo 2, letra f), del Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea (ROA).

Si el candidato seleccionado tiene actualmente un contrato de agente temporal en virtud del citado artículo 2, letra f), y puede optar a un traslado de conformidad con el Régimen aplicable a otros agentes de la Unión Europea, el margen que se puede ajustar de este puesto es el previsto en el anexo I del Estatuto de los funcionarios.

En este tipo de contrato, la persona empleada está sujeta al ROA y a las correspondientes disposiciones de aplicación.

La ETF únicamente estará obligada a formalizar el contrato de trabajo si, antes de su firma, la persona elegida:

- ha entregado los originales o copias certificadas de todos los documentos pertinentes que demuestren su admisibilidad, incluyendo un certificado de no tener antecedentes penales,
- se ha sometido a un examen médico obligatorio destinado a comprobar que está en buenas condiciones físicas para llevar a cabo las tareas correspondientes,

- ha comunicado a la ETF cualquier conflicto de intereses, real o potencial, y se ha determinado que no existe ningún interés personal que pudiera menoscabar su independencia, ni conflictos de intereses de otro tipo.

Sueldo y prestaciones

Dependiendo de su situación personal, los miembros del personal pueden tener derecho a diversos complementos, como la indemnización por expatriación, la asignación familiar, la asignación por hijos a cargo, la asignación por escolaridad, etc. El salario está sujeto a un impuesto comunitario deducido en origen y los miembros del personal están exentos de impuestos nacionales.

Salario típico para: un empleado solo del grupo de funciones AD 9 con doce años de experiencia profesional pertinente y complemento por desempeño de puesto directivo: aproximadamente 5 800 EUR netos mensuales; o para un empleado con doce años de experiencia profesional pertinente, complemento por desempeño de puesto directivo e indemnización por expatriación y un hijo dependiente: aproximadamente 8 200 EUR netos mensuales.

Lugar de destino

El lugar de destino es Turín (Italia).

Información adicional

Los documentos presentados durante el procedimiento de contratación no serán devueltos, sino que se conservarán en los archivos de la ETF el tiempo necesario, y a continuación se destruirán.

La legislación de la UE sobre la protección de los datos personales y la confidencialidad de la información se aplicará a todos los datos personales que se recaben para este procedimiento.

Encontrará más información en la Declaración de privacidad disponible en el sitio web de la ETF.

Las personas candidatas que consideren que sus intereses se han visto perjudicados por alguna decisión relacionada con el procedimiento de selección podrán presentar una reclamación con arreglo a las instrucciones disponibles en el sitio web de la ETF.

Nota: En caso de discrepancias entre las distintas versiones lingüísticas, se considerará correcta la versión en inglés.